



Trabas al refugiado político vasco Asier Guridi para volver a Euskal Herria

EDURNE LH :: 30/10/2020

Pese a no tener causas pendientes en el Estado español le están poniendo trabas para su regreso y negándole el derecho a la identidad

Asier Guridi, ex preso y refugiado político vasco natural de Oñati (Gipuzkoa) tomó el camino del exilio en el año 2001, estableciéndose posteriormente en la República Bolivariana de Venezuela. Tomó esta decisión ante la persecución que sufría por parte del Estado español y teniendo dos causas pendientes con el aparato judicial español.

Las cosas no han sido fáciles para Asier durante estos años, en 2013 fue detenido por Interpol y pasó tres meses preso en El Helicoide, sede del SEBIN (Servicio bolivariano de Inteligencia Nacional). Además, varias veces durante estos años el Estado español ha solicitado su extradición desde Venezuela. Desde su detención, su única documentación ha sido una hoja de solicitud de refugio en Venezuela, que renovaba cada tres meses. Al carecer de cedula de identidad el día a día es muy complicado, no pudiendo abrir una cuenta en un banco, ni tener tarjetas de crédito y débito, no puede tener licencia de conducir, ni emprender un negocio, ni tener su propia línea de teléfono, etc...

Unos meses atrás, a Asier le comunicaron que, de las dos causas que tenía pendientes con la justicia española, una había sido archivada y otra había prescrito, lo que le abría la posibilidad de regresar legalmente a Euskal Herria, ante lo cual el refugiado político comenzó a hacer los trámites para su regreso. Sin embargo, esto coincidió con el confinamiento por la pandemia del coronavirus, quedando la oficina del consulado español en Venezuela cerrada durante meses.

Finalmente, unos meses después, Asier consiguió una cita en el consulado para el día 30 de septiembre. Asier explica que ese día se presentó en el consulado español de Caracas con la documentación que tenía (partida de nacimiento y una foto de carnet para renovar el pasaporte) y con 14.500.000 bolívares soberanos en efectivo para el pago de tasas. La secretaria le recriminó que viniera con el dinero en efectivo preguntándole si no tenía tarjeta de crédito, a lo que Asier respondió que no podía tener tarjeta porque carecía de documentación.

Pasado el trámite del pago de tasas pasó a la ventanilla para renovar su Pasaporte, entregando los documentos que llevaba. El funcionario empezó a hacer el Pasaporte, pero le empezó a preguntar a Asier si no tenía DNI o Pasaporte, él le dijo que no, que el último pasaporte que tuvo era de hace 25 años. El funcionario entró entonces dentro de las oficinas y al cabo de un rato salió diciéndole a Asier que no tenían forma de identificarle y que necesitaban consultar con Madrid, dándole una nueva cita para unos días después, el día 5 de octubre.

Ese día Asier volvió al consulado español en Caracas, al llegar fue a la ventanilla con la

documentación que tenía. El funcionario entró un momento a la oficina y salió diciéndole que esperara en la sala de espera. Al rato de la espera aparecieron dos funcionarios del consulado trajeados y encorbatados, se dirigieron a Asier por su nombre y le ofrecieron pasar a hablar con ellos al interior de las oficinas. Asier accedió, y ahí lo que le comunicaron fue que no le iban a dar el pasaporte ni a otorgarle su identidad. Asier protestaba diciéndoles que eso es un derecho humano básico y universal, pero los funcionarios le decían que solamente estaban dispuestos darle un salvoconducto, siempre y cuando aceptará regresar en un vuelo humanitario al Estado español, y que una vez allí sería detenido para entregarle a Francia por una euroorden que tiene pendiente allí.

Asier no ha tenido información oficial de esta euroorden solicitada por la justicia francesa, pero por la prensa ha podido enterarse de que en 2007 fue condenado a 2 años de cárcel y que en 2009 el Estado francés dictó una euroorden pidiendo su detención.

Así las cosas, ahora Asier está en una situación en la que, el Estado español no va solicitar su extradición, ya que ya no tiene causas pendientes con la justicia española (de hecho siendo el consulado suelo español, podría haber sido detenido allí, pero actualmente España no tiene nada contra él), pero su vuelta a casa se hace más difícil, y además en Venezuela sigue sin documentación y sin identidad oficial, con todos los problemas que ello le acarrea para poder llevar una vida normal ahí. Además de todo lo citado anteriormente, Asier antes de su detención en 2013, se había ganado la vida ejerciendo como taxista y mototaxista, pero ahora se encuentra impedido para ejercer cualquiera de esos trabajos, ya que le exigen documentación para la cuál es imprescindible tener la cédula de identidad. En los últimos años también ha ejercido de entrenador de fútbol, pero dada su situación de apátrida e indocumentado, se encuentra impedido para participar en cursos de capacitación y aprendizaje, donde se exige cédula. De la misma manera, ha tratado de ganarse la vida vendiendo zumos de naranja en la calle, pero la Policía Municipal lo desalojó por no tener el permiso del municipio; permiso que, para solicitarlo, es imprescindible la cédula de identidad. Todo esto sumado a no poder tener cuenta en el banco, ni tarjeta de crédito (con el problema que supone eso hoy en día en Venezuela, ante la falta de dinero en efectivo que hay en el país), ni teléfono a su nombre. Incluso le han negado el poder comprar alimentos en mercados del gobierno, así como en supermercados capitalistas, por carecer de la documentación necesaria. Y todo esto sin asignación para sustento de ningún tipo. Otro problema importante es que al carecer de documentos y de cédula de identidad no puede ejercer la patria potestad de su hijo Iban. Una situación que se alarga desde ya hace 7 largos años. Esto se añade al hecho de ser un refugiado político y de estar separado por miles de kilómetros de sus seres queridos: su hijo, su compañera, sus padres...

Asier describe la situación en la que se encuentra de “muerte civil”. Aunque ya no tiene causas pendientes con la justicia española, parece ser que el Estado español no le quiere poner fácil el regreso a Euskal Herria. Además, a esto se le suma la otra causa en el Estado francés, con una condena de 13 años atrás de la que Asier nunca ha sido informado ni notificado.

Mientras tanto, la falta de identidad oficial y de documentación le siguen haciendo muy difícil el día a día en Venezuela, y ni el Estado español ni la República Bolivariana de Venezuela le dan solución alguna, haciendo que la situación se alargue indefinidamente.

Asier ha llegado incluso a acudir a la Cruz Roja Internacional y tiene la intención de acudir ante la ACNUR para denunciar la situación de apátrida en la que se encuentra.

@Edur_LH

<https://eh.lahaine.org/trabas-al-refugiado-politico-vasco>